

JMRG/fsg/acf/rlb
PESEC-00131-2022

José María Román Guerrero, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fechas 4 y 7 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación a la justificación de la subvención directa de carácter nominativo conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobada en el Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, ejercicio 2022, otorgada a favor de la Asociación Ecovalia, con NIF G91224048, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00€), para el desarrollo del Proyecto denominado *“III Concurso de Cocina Ecológica Bio restauración. El arte de cocinar con alimentos saludables y ecológicos”*, constan en el expediente:

- Decreto de concesión de la subvención.
- Convenio de colaboración firmado con fecha 1 de abril de 2022 entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la Asociación Ecovalia.
- Decreto de Autorización y Disposición del gasto.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos de autorización y disposición del gasto por importe de 6.000,00€.
- Decreto de reconocimiento de la obligación.
- Cuenta justificativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la citada ley.
- Informe conforme al artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

VISTO los documentos justificativos aportados, conforme a la cláusula VII del mencionado Convenio de colaboración.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

"Aprobar la justificación presentada por la Asociación Ecovalia, con NIF G91224048, en relación a la subvención concedida para el desarrollo del proyecto denominado *“III Concurso de Cocina Ecológica Bio restauración. El arte de cocinar con alimentos saludables y ecológicos”*, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,€)".

El Vicepresidente Primero

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2022 con número 13722/2022 de fecha 21/11/2022
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro de Verificación	IVULWLX2PIVIT2WNWIMMPZQPIA	Fecha	21/11/2022 14:34:26
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JOSE MARIA ROMAN GUERRERO		
Firmante	FABIAN SANTANA GIL		
Firmante	ALBERTO CASTRO FERNANDEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLX2PIVIT2WNWIMMPZQPIA	Página	1/1

